

**UNAP****ASAMBLEA UNIVERSITARIA
TRANSITORIA**

Ley N° 30220 – Ley Universitaria

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria n° 011-2016-AUT-UNAP**

Iquitos, 26 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de continuar con el proceso de adecuación a la Ley Universitaria n° 30220, es necesario elegir nuevas autoridades en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que garanticen el normal desarrollo académico y administrativo orientada a una formación superior de calidad y excelencia;

Que, en sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria Transitoria realizada el 26 de mayo de 2016, se acordó aprobar el cronograma de elecciones de nuevas autoridades universitarias (Asamblea Universitaria, Rector, Vicerrectores, Decanos, Consejos de Facultad). El referido cronograma incluye las fechas de la convocatoria a nuevas elecciones, la realización del proceso electoral, y la designación de las nuevas autoridades;

Que, estando conforme al acta de sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria Transitoria (AUT); y

De conformidad con que confiere la Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el cronograma de elecciones de nuevas autoridades universitarias (Asamblea Universitaria, Rector, Vicerrectores, Decanos, Consejos de Facultad), cuyo detalle es el siguiente:

CRONOGRAMA ELECTORAL UNIVERSITARIO

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Convocatoria a elecciones de nuevas autoridades de la UNAP | 01 de junio de 2016 |
| 2. Realización del proceso electoral | |
| - Elecciones en Iquitos | 19 de junio de 2016 |
| - Elecciones en sedes de la UNAP | 26 de junio de 2016 |
| 3. Designación de nuevas autoridades | 01 de julio de 2016 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar a la Superintendencia Nacional de la Educación Superior (SUNEDU) para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página WEB de la UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.


JULIO ARCE HIDALGO
Presidente




ROLANDO DÍAZ PEREZ
Secretario



Distrib: Rectorado, SUNEDU, Archivo.